

Ley Nº 16.923

PRAXEDES PINO

DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 45 DE EL COLORADO DEPARTAMENTO DE CENELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Maestra Práxedes Pino" a la Escuela Nº 45 de El Colorado, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de marzo de 1998.

HUGO BATALLA, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de marzo de 1998.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.